

Buenos Aires *23* de noviembre de 1994.

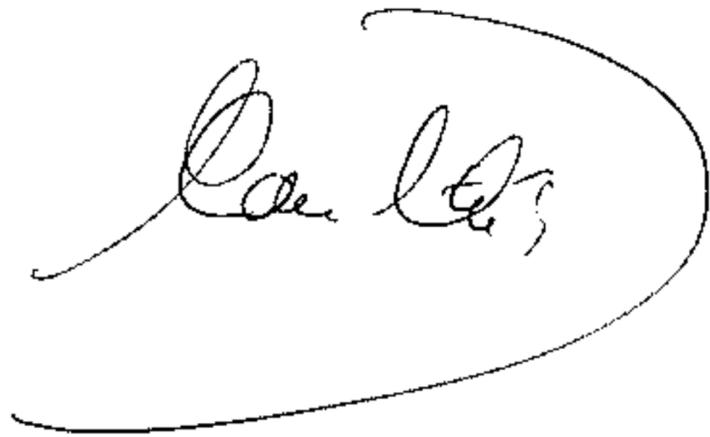
, Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión y colocación de cortinas con destino a dependencias donde se constituye el Tribunal Oral de Posadas, Fiscalía y Defensoría Federal de Eldorado (Provincia de Misiones); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 11/14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600.-)- a la Cuenta "Confecciones textiles" (05-17-00-00-01-0097-2-2-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINÉ O'GARRICK